

Acta # 17 2022

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, realizada en la Sala de Sesiones que ocupa las instalaciones del edificio de la Alcaldía Municipal el día Lunes 12 de Septiembre del año 2022. A las 10:40 a.m. presidiendo la sesión el Señor Alcalde Municipal, acompañado de la Vice Alcaldesa municipal, Dora Escalante Pavón

256 y de los regidores por su Orden
Presentación Mendoza Cerrato, Ana Paola Izaguirre
Cardenas, Grevil Donald Larios Mendoza, Luis
Omar Galo Garcia Ernesto Mendoza, Sandra
Judith Baquedano Aguilar ~~Presente~~, ante la Infrascrita
Secretaria que da fe con el objeto de Desarrollar
la siguiente Agenda.

- 1- Invocación a Dios,
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura de la agenda
a tratar,
- 5- Lectura de la Acta Anterior
- 6- Presentación de Avance en el Dictamen.
- 7- Solicitudes Recibidas.
- 8- Asuntos Varios
- 9- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la agenda, Invocación a Dios
por la Vice Alcaldesa 2 Se comprobó el Quórum
con la presencia de la Corporación Municipal
excepto la VI Regidora Sandra Judith Baquedano Aguilar
3. El alcalde Municipal dio por abierta la sesión a
las 10:40 a.m. La Secretaria dio lectura a
la agenda a tratar la cual fue aprobada por
la Corporación Municipal, 5 Lectura y Discusión
del Acta anterior, 6. Presente a sesión de
Corporación el Tesorero Municipal Jaime Aroba Larios
y el Contador Joel Antonio Espino para
presentar avance del Dictamen de rendición de
Cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero
de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al
primer Trimestre 2022, enviado por la Dirección de
Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gober-
nación, Justicia y Descentralización, el cual fue aprobado
por la Corporación Municipal.

7- Lectura de Solicitudes recibidas La primera
Yo Edith Sobeyda Espino Baca, mayor de edad,
hondureña, con residencia actual en la Ciudad de
Choluteca, portadora de la D.N.I N° 0602-1989-00326
actuando por sí con todo respeto comparezco.



ante ustedes miembros municipales, se me
extienda DOMINIO PLENO, a mi favor, de un
solar el que obtuve mediante Donación de mi
padre Jose Pablo Espino Salinas dicho Solar ^{de} Colinda
de la siguiente manera: AL NORTE; mide 33 metros
colinda con Aristides Aguilar, AL ESTE; mide 33
metros colinda con Calle de por medio y propiedad
de Naun Arturo Aplicano y al Oeste; mide 20 metros y 60 cm
colinda con Jose Pablo Espino Salinas mide 33 metros.
Cercado al rededor de alambre de Púas, por
esta Solicitud adjunto fotocopia DNI Documento
de Donación, por Tal razón pido a la
honorable Corporación municipal, admitir la presente
Solicitud de Certificación, junto con los documentos
que se acompañan y una vez resuelta se
extienda Dominio Pleno de la misma para
que me sirva de documento.

La Corporación municipal Conocio Discutio y aprobo
el DOMINIO PLENO presentado por Edith Sobeyda
Espino Baca. siguiente Solicitud de Juan Ramón
Torres Mendoza, mayor de edad, hondureño, con residencia
en la aldea La Garza, portador de la D.N.I N° 0602-
1977-00266 actuando por si, con todo respeto comparezo
ante ustedes miembros municipales, se me extienda
Dominio Pleno, a mi favor de un solar el que
obtuve mediante compra al señor Jose
Roque Izaguirre por la cantidad de 30,000.00
Treinta mil lempiras con las medidas y colinda-
ciones siguientes: Al Norte; mide 48 varas colinda
con propiedad de herederos de Simón Ordoñez, al sur;
47^{va} colinda con Callejón de por medio, que conduce
hacia el caserío del Castaño, al Este 82 Varas
colinda con herederos de Simón Ordoñez, y al Oeste;
mide 115 varas, colinda con callejón de por medio que
conduce al Caserío de las Marias, aldea de la
Garza en dicho Solar existen dos casas de

copio

habilitación, una casa de paredes adobe, que esta dividida en sala dormitorio y cocina mide 12 varas de largo por seis de ancho, arcezon de madera acerrada con tejas, pizo de tierra y la otra casa es construida de horcones y arranques de tierra, techo de madera ralliza, cubierta de teja pizo de tierra mide 7 varas de largo, por cuatro y medio de ancho, cercado con alambre de puas a esta solicitud adjunto fotocopia de identidad, documento de Donación, por tal razón pido a la honorable Corporación Municipal, admitir la presente Solicitud de Certificación, junto con los documentos que se acompañan, y una vez resuelta se extienda Dominio Pleno de la misma para que me sirva de documento firma Juan Ramon Torres La Corporación municipal conocio discutio y aprobo el DOMINIO PLENO presentado por Juan Ramón Torres.

Siguiente Solicitud Yo Maria Cristina Osorto, mayor de edad, hondureña, con residencia actual en Colonia Armengol Aguilar #1, portadora de la DNI N° 0707-1965-00013 actuando por si con todo respeto comparezco ante ustedes miembros municipales, se me extienda DOMINIO PLENO, a mi favor, de un solar el que obtuve mediante Donación de la Cruz Roja dicho Solar mide 13 x 54 y Colinda de la siguiente manera: AL NORTE; Colinda con carretera que conduce hacia la aldea de la Garza, AL SUR; Colinda con carretera que conduce al Municipio de Morolica. AL ESTE; con Casa y Solar de Ernesto Aplacano y al OESTE; con Solar y Casa de Luis Oyuela, Cercado con alambre de puas, a esta Solicitud adjunto Copia de DNI y la honorable Corporación municipal, admitir la presente Solicitud de Certificación, junto con los documentos que se acompañan, y una vez resulte se extienda Dominio Pleno de la misma para que me sirva de Documento. La Corporación municipal

Conocio Discutio y aprobo el Dominio Pleno presentado por Maria Cristina Osorio.



Otra Solicitud = Yo Laura Aracely Gomez, mayor de edad, hondureña con residencia en amates aldea de Obabrado, con D.N.I N° 0615-1975-00467 actuando por si, con todo respeto Comparezco ante ustedes miembros municipales, se me extienda DOMINIO PLENO, a mi favor, de un solar y casa el que obtuve mediante compra a mi madre Leonilda Gómez dicho solar colinda de la siguiente manera: AL SUR; mide 150 varas colinda con quebrada de Albarrada, Al Este; mide 34 varas colinda con quebrada y AL OESTE; mide 207 varas colinda con terreno de la Escuela Felicita Rodriguez.

AL NORTE; mide 94 varas colinda con propiedad de Marcelino Flores, Cercado alrededor con alambre de puas, dentro de esta propiedad se encuentra construida una casa de habitación, árboles frutales 7 de mango, 3 de tamarindo. a esta solicitud adjunto fotocopia de Identidad, documento de Compra venta por taposa por tal razon pido a la honorable Corporación municipal, admitir la presente Solicitud de Certificación junto con los documentos que se acompaña y una vez resuelta se me extienda DOMINIO PLENO de la misma para que me sirva de documento.

La Corporación Municipal, Conocio discutio y aprobo el Dominio Pleno presentado por Laura Aracely Gomez Otra Solicitud Yo Gertzon Eleazar Mondragon mayor de edad, hondureño con residencia en el caserio El pozolillo aldea de La Garza del municipio de Apacelagua Departamento de Choluteca, en mi calidad de DIRECTOR de la Escuela El Pozolillo Ubicada en la Comunidad de el pozolillo aldea de la Garza, actuando por si, con todo respeto Comparezco ante ustedes miembros municipales se me extienda titulo de DOMINIO PLENO a favor del Ministerio de Educacion, de un solar el que forma parte de los ejidos de este pueblo el cual lo

260 Obtuve por Compra con las medidas y Colindaciones siguientes, Al NORTE; 20 metros Colinda con terreno de la Escuela Vieja, Al SUR 20 metros Colinda con callejon de Arturo Rodriguez y Solar de Virgilio Rodriguez, ESTE; 20 metros Colinda con callejon de por medio, propiedad de Jose Sanchez DESTE; 20 metros Colinda con solar y casa de Arturo Rodriguez con una area de 400 m² Peticion a la honorable Corporacion municipal pido admitir la presente solicitud de Dominio Pleno, junto con los documentos que se acompañan, darle el tramite correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado. y consecuentemente se extienda Certificacion de la resolucion para que pueda ser inscrita en el Instituto de la propiedad Cholteca en el asiento 4864 tomo 27 folios del 3 al 40. Firma Gertzon Eleazar Mondragon. La Corporacion Municipal Conocio discutió y aprobo el DOMINIO PLENO presentado por Gertzon Eleazar Mondragon. a favor del Ministerio de Educacion & Asuntos Varios. El alcalde dice ahorita Tenemos el objetivo de recaudar un millon de lempiras de Ingresos Corrientes para poder Contratar un Auditor permanente en la municipalidad 9.- No habiendo más que tratar se levanto la sesion a la 1:40 pm *Yerman.*

- * IV
- V
- I VI
- II
- III



Acta # 18

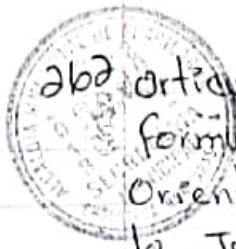


Cabildo Abierto Juvenil realizada por la Corporación Municipal de Apacilagua Departamento de Cholul y en el Salón de la Alcaldía Municipal el día Lunes 19 de Septiembre del año 2022 a las 9:00a-m Presidiendo la sesión la vice Alcaldesa Dora Escalante Pavón acompañada del II Regidor Luis Omar Galo García-Miembros Representantes de Salud Doctor Pablo Ordóñez. Representación de la organización AMDV Coordinadora Rosy Maradriaga Coordinadores de la red de Jóvenes del Municipio Elger Larios, con el objeto de desarrollar la siguiente

Agenda = 1. Invocación a Dios 2. Himno Nacional
3.- Comprobación del quorum 4.- Apertura de la sesión
5.- Lectura de la Agenda 6.- Palabras de Bienvenida e Introducción del Tema. 7.- Presentación de la Historia de la Red 8.- Presentación de la Agenda Política de la Juventud. 9.- Asuntos Varios 10.- Acuerdo y resoluciones
11.- Cierre. Desarrollo de la Agenda 1. Invocación a Dios por Norbi Santiago Gómez. Himno Nacional Nayeli Izaguirre 3.- No se presentó la Corporación municipal Solomeme el Regidor Luis Omar Galo,

4.- Apertura de la sesión por la vice Alcaldesa Dora Escalante Pavón dando Inicio a las 9:00 a-m
5.- Se le dio lectura a la Agenda a desarrollar
6.- Palabras de Bienvenida en introducción al tema brindado por Lizeth Mendoza Coordinadora PNAJ = Ninez Adolescencia y Juventud. 7.- Lectura de la historia de RASAP Red de Jóvenes por Ligni Izaguirre Dando a conocer que RASAP es una Plataforma virtual que reúne a los y las Jóvenes del municipio de Apacilagua, con el objetivo de formación con consciencia social en diversas temáticas, tales como la prevención de la violencia, la igualdad y equidad de género, la organización y participación, los Derechos humanos, entre otras. 8.- Tomando en cuenta que la ley de municipalidades de Yucatán; por su parte en su

copiada



262 Artículo 59-E Señala que en cada municipio se formularon y ejecutaron políticas públicas locales, orientadas a atender las necesidades de la mujer la Juventud, la niñez, el adulto mayor, los discapacitados las etnias y otros grupos prioritarios indicando que: La Corporación municipal asignara los recursos financieros de sus presupuestos anual de ingresos y egresos para la implementación de programas y proyectos específicos. La política Nacional de Juventud: se fundamenta en la responsabilidad del Estado asumida en los tratados Internacionales ratificados por el Congreso Nacional, como la Convención de los Derechos del Niño, La Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud la Cumbre del milenio, el Pacto de Derechos Humanos Civiles y Politicas, el Pacto de Derechos Humanos Economicos Sociales y Culturales Según la Definición de la Presente Agenda; Como un instrumento que contiene la problemática que afecta la Niñez y Juventud y las soluciones que ellas han identificado, como el camino a la solución, presentan las problemáticas priorizadas

- 1- Exigir a la empresa privada y gobierno local que brinde oportunidades de empleo a la Juventud del municipio
- 2- Brindar talleres de formación ocupacional y emprendimiento
- 3- Apertura de un espacio físico especialmente para Jóvenes bien equipada y dotada de medicamentos para atender a la población Juvenil del municipio, para
 - Atención Psicosocial, Educación Sexual y reproductiva
 - formación en prevención de drogas y alcoholismo
 - Embarazos a temprana Edad.
- Eje 3 Educación = Ampliación Construcción y mejoras de Centros Educativos,
- 2 Becas Estudiantiles, 3- Equipamiento de Aprendizaje (Biblioteca municipal tecnologica).
- Eje 4 Violencia. = Prevención de Violencia Talleres y Campañas de Sensibilización, Exposiciones de Paz, Campeonatos de Fútbol, recreativas
- Eje 5. Medio Ambiente; Campaña de Plantación y Cuidado de los Arboles, Campañas para la recolección y

manejo adecuado de residuos sólidos y basura en general, campañas de sensibilización sobre cuidado del medio ambiente.



Eje 6: Organización y Participación. Involucramiento Juvenil en las ONGs, Patronatos, Juntas de agua y redes Juveniles. Creación de espacios recreativos. La Estrategia para operativizar la Agenda de La Niñez Adolescencia y Juventud: Fortalecimiento de la Asociatividad Juvenil, para que sea la garante y protagonista del desarrollo y transformación de las condiciones materiales para el bien de la sociedad.

2 Apropiación de la Agenda por parte de las Corporaciones y funcionarios municipales para su apoyo en la ejecución de la misma.

3 Crear un espacio municipal de apoyo a la Niñez adolescencia y Juventud Integrada en RAJAP. Este será un rol de la Comisión municipal de Juventud u organización de la agenda y definirá las estrategias para lograr las metas propuestas. 9.- El regidor Luis Omar Galo expresa que es de mucha importancia

apoyar la niñez Adolescencia y Juventud del municipio y vale la pena implementar acciones que beneficien a la misma por que, en ellos está el desarrollo y el futuro de nuestro municipio cuentan como mi apoyo, El Doctor Pablo Ordóñez Estoy en toda la disposición para colaborar en el eje de Salud con las necesidades priorizadas en la Juventud de Apacilagua Brindándoles Campañas en los Centros Educativos del municipio.

10 en los Acuerdos y resoluciones La vice Alcaldesa le Informa a la Juventud presente que sus propuestas serán presentadas a la Corporación Municipal y así acordar en que se puede colaborar debido a que no pudieron hacerse presente a este Cabildo Abierto Juvenil 11.- No habiendo más que tratar se dio por Cerrado

* Li

* Dece

I Dece

II Amor

III Dece

IV Dece

V Dece

VI

[Handwritten signature]

